

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

19 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

CHAVEZ HERNANDEZ, ELOY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LAOS MOSCOSO, EILEEN GERENTE Y PRESIDENTE DEL CAF
Responsable Técnico :	AGUILAR CHUIMA, ANGEL ROBERTO GERENTE Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL CAF
Miembro 1 :	ROMERO ROSPIGLIOSI, DANIEL GERENTE Y MIEMBRO DEL CAF
Miembro 2 :	CALMETT GUERRA, DANTE FELIX SUBGERENTE Y MIEMBRO DEL CAF
Miembro 3 :	SANCHEZ VALENCIA, DIANA DE LOS MILAGROS SUBGERENTE Y MIEMBRO DEL CAF
Miembro 4 :	ESPICHAN PEREZ, CARLOS DANIEL PROCURADOR Y MIEMBRO DEL CAF
Miembro 5 :	GARCIA OTERO, CARLOS EDMUNDO GERENTE Y MIEMBRO DEL CAF

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 112,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 50 220 miles (ingresos corrientes totales por S/ 108 160 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 57 941 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 96 459 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 86 116 miles) fue de 112,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	70 591	98 138	93 877	96 459
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	66 742	69 329	75 376	86 116
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 488	4 533	5 485	5 862
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	105,8	141,6	124,5	112,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 50 220 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 108 160 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 57 941 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	67 992	75 866	92 447	108 160
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	56 406	54 873	62 227	57 941
IC - GCNF (Miles de soles)	11 586	20 993	30 220	50 220
Límite RF ACC	3 488	4 533	5 485	5 862

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 119 350 miles, registrando un aumento de S/25 362 miles (27,0%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 42 021 miles, monto superior en 68,9% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 66 139 miles, monto inferior en 2,1% en relación al año 2020, que fue de S/ 67 565 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 102 297 miles, lo que representa un aumento de S/ 27 003 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 13,6% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (48,7%) y de pensiones(3,5%). El gasto de personal nombrado aumenta en 3,7 % mientras que en personal CAS aumenta en 15,9 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 44 356 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 12 962 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 17 053 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 18 695 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	69 081	79 442	93 988	119	25 362	27,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	20 005	28 768	24 882	42 021	17 139	68,9
A1.1. Impuesto Predial	7 650	11 891	8 702	18 219	9 517	109,4
A1.2. Tasas	7 783	11 244	7 151	12 741	5 590	78,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 864	3 564	8 166	9 783	1 616	19,8
A1.4. Otros ingresos propios	1 708	2 070	863	1 279	416	48,2
A2. Transferencias Corrientes	47 986	47 097	67 565	66 139	-1 426	-2,1
A2.1. FONCOMUN	32 439	32 545	28 672	40 726	12 054	42,0
A2.2. Canon 1/	1 751	1 851	1 949	9 191	7 242	371,6
A2.3. Recursos Ordinarios	11 659	11 883	23 225	13 254	-9 971	-42,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 137	818	13 719	2 968	-10 750	-78,4
A3. Transferencias de Capital	1 089	3 576	1 541	11 190	9 648	626,1
A3.1. Recursos Ordinarios	52	0	1 541	0	-1 541	-100,0
A3.2. Otros	1 037	3 576	0	11 190	11 190	0,0
B. Gastos No Financieros	71 837	81 976	75 294	102	27 003	35,9
B1. Gasto en personal	35 044	33 639	38 844	33 575	-5 269	-13,6
B1.1. Personal Nombrado	3 929	6 101	6 427	6 666	239	3,7
B1.2. CAS	12 525	11 272	15 288	17 720	2 432	15,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	17 655	15 396	16 237	8 329	-7 908	-48,7
B1.4. Pensiones	936	871	893	861	-32	-3,5
B2. Otros Gastos Corrientes	21 362	21 233	23 383	24 365	983	4,2
B2.1. Mantenimiento	1 629	546	1 797	1 013	-784	-43,6
B2.2. Cargas Sociales	1 766	3 087	1 846	4 405	2 558	138,6
B2.3. Otros	17 967	17 600	19 739	18 947	-792	-4,0
B3. Gasto en Capital	15 431	27 103	13 067	44 356	31 289	239,5
B3.1. Inversión	15 431	27 103	12 962	44 356	31 394	242,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	104	0	-104	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 756	-2 534	18 695	17 053	-1 641	-8,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 756	-2 534	18 695	17 053	-1 641	-8,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 96 459 miles, lo que representa un incremento de 2,7 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 47 739 miles, se incrementó en 3,9% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 11,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 11 984 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 36 735 miles registrando un incremento de 0,7% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 49,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,4% y la Deuda Real 38,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	45 773	50 293	45 958	47 739	1 782	3,9	49,5
A. Pasivo Corriente	20 189	13 625	9 647	10 726	1 079	11,2	11,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 628	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	10 798	7 899	3 928	4 984	1 056	26,9	5,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	47	26	34	34	0	-0,3	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 715	5 699	5 685	5 708	23	0,4	5,9
B. Pasivo No Corriente	25 584	36 668	36 310	37 013	703	1,9	38,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	15 821	17 866	16 041	16 744	703	4,4	17,4
Provisiones	9 489	10 059	11 007	11 007	0	0,0	11,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	9 763	18 802	20 269	20 269	0	0,0	21,0
Beneficios Sociales	2 724	2 749	2 738	2 592	-146	-5,3	2,7
Obligaciones Previsionales	8 798	7 928	7 035	7 343	308	4,4	7,6
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	9 714	10 890	11 437	11 984	547	4,8	12,4
ESSALUD	528	778	867	969	102	11,8	1,0
ONP	487	926	1 028	1 143	115	11,2	1,2
SUNAT	8 590	9 069	9 418	9 741	323	3,4	10,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	109	117	125	132	7	5,4	0,1
III. Deuda Real	15 105	36 955	36 482	36 735	253	0,7	38,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	7 682	30 691	31 425	31 691	265	0,8	32,9
AFP PROFUTURO	5 674	4 756	4 773	3 749	-1 023	-21,4	3,9
AFP PRIMA	1 696	1 453	223	1 216	993	445,7	1,3
AFP HABITAT	53	55	61	79	18	29,0	0,1
Saldo de Deuda Total	70 591	98 138	93 877	96 459	2 581	2,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 36 955 miles en el 2016 y S/ 36 482 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 10 890 miles en el año 2016 y S/ 11 437 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta de confianza de los vecinos en el accionar de la gestión.
Deficientes medios de sensibilización para incentivar y cultivar la cultura tributaria en el distrito.
Problemas coyunturales respecto a la administración del distrito que afectaron la confianza de la población

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Arbitrios no reflejan el costo real de los servicios públicos.
Falta de equipamiento necesario para brindar servicios por lo que el gasto en tercerización incrementa.
Gastos provenientes de deudas impagas dejadas por la anterior administración.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deficiente programación de las deudas de la entidad en el presupuesto multianual.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-2,9	43,8	-13,5	68,9	2,5	4,5	5,8	6,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	35,5	56,5	32,3	57,0	57,5	58,0	58,5	59,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	45,6	36,0	34,8	26,3	21,8	18,9	18,4	17,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-38,7	-32,5	-29,2	11,2	-10,0	-12,0	-13,0	-14,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del TUSNE.	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
	Realizar proyectos de directivas y protocolos para la contratación eficiente de prestaciones del personal bajo la normativa de locación de servicios y adquisición de bienes.	Resolucion de Gerencia Municipal	30/11/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto.	Resolucion de Aprobacion de Directiva	30/11/2022
	Proyecto de modificación de directivas precedentes que no se encuentran acorde a la realidad jurídica en tema de contrataciones de servicios y bienes.	Resolucion de Gerencia Municipal	30/11/2022
	Actualización del TUPA.	Ordenanza	30/11/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022- 2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Difusión de la apertura de alquiler del Polideportivo Cesar Vallejo.	Subgerencia de Participación Vecinal Educación Cultura Deporte y Juventud	Redes Sociales de la Entidad Edil	30/09/2022
	Matrimonio Civil Comunitario.	Oficina de Secretaría General	Ordenanza	30/12/2022
	Realizar campaña de actualización de datos de contribuyentes.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Ordenanza	31/12/2022
	Depurar la base de contribuyentes y predios.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Base de datos inicial y base de datos luego de la depuración	31/10/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Ordenanza	31/08/2022
	Implementar estrategias de cobranzas.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Informe	31/08/2022
	Elaborar un plan de fiscalización tributaria selectiva en el distrito.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Informe	31/08/2022
	Implementar la segmentación de la cartera por zonas e índice de morosidad para focalizar esfuerzos en el cobro.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Informe de Segmentación de cartera	31/07/2022 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Ordenanza	31/12/2022
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o resoluciones de determinación de cobranza por deuda.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Cargo de notificación	31/08/2022
	Elaborar/ actualizar la ordenanza de costeo y distribución de arbitrios.	Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Ordenanza	02/08/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar recursos de acuerdo a Ley para el pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones	Resolución	31/12/2022
	Informar mensualmente el monto ejecutado a nivel de certificado y devengado.	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones	Informes mensuales	30/07/2022 (Mensual)
	Implementar directiva y/o protocolos que regulen la contratación y pago de servicios profesionales y técnicos.	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Resolución de Aprobación de Directiva	30/09/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.	Unidad de Contabilidad	Acta de conciliación	30/07/2022 (Semestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Proyecto de modificación de directivas precedentes que no se encuentran acorde a la realidad jurídica en tema de contrataciones de servicios y bienes.	Unidad de Abastecimiento	Resolución de Gerencia Municipal	30/11/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar proyectos de directivas y protocolos para la contratación eficiente de prestaciones del personal bajo la normativa de locación de servicios y adquisición de bienes.	Unidad de Abastecimiento	Resolucion de Gerencia Municipal	30/11/2022
	Actualización del TUSNE.	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Cooperación Técnica	Resolucion de Alcaldía	30/11/2022
	Actualización del TUPA.	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Cooperación Técnica	Ordenanza	30/11/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto.	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones	Resolucion de Aprobación de Directiva	30/11/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

